



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
ESTUDIOS PREVIOS**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.1.2.1 CT-22	04-03-2020	2.0	1 de 5

**ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA PARA LA CELEBRACIÓN DE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

Pereira, 01 de diciembre 2021

Doctor
MILTON RENE CHAVES MOLINA
Contralor Municipal de Pereira
Ciudad

Referencia: Estudio Previo de Conveniencia y Oportunidad

A continuación, se procede a realizar el Estudio Previo para adelantar el Contrato de Prestación de Servicios profesionales, conforme lo dispone el artículo 25 del Estatuto Contractual – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del veintiséis (26) de mayo de 2016 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1 y demás normas Reglamentarias.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Contralor Municipal de Pereira (e) tiene la misión de satisfacer unos cometidos planteados en su programa de gobierno para la vigencia 2021, es por ello que su despacho se encarga de desarrollar labores en cuanto a temas de ciudad, control fiscal, procesos de responsabilidad fiscal en segunda instancia, entre otros. Así las cosas, se evidencia la necesidad de contar con un profesional del Derecho idóneo para apoyar la absolución de las consultas que sobre interpretación y aplicación de las normas legales resulten en el despacho del Contralor Municipal de Pereira producto de su gestión. Igualmente existe la imperiosa necesidad de defender jurídicamente los intereses de la entidad ante las diferentes instancias judiciales, el cúmulo de demandas y la carencia de recurso humano, requiere apoyo profesional especializado para ejercer una defensa técnica eficiente, eficaz y oportuna de este ente de control fiscal del erario público municipal de la ciudad de Pereira.

2. OBJETO A CONTRATAR:

Prestación de servicios profesionales como abogado (a) especializado (a) para apoyar la defensa jurídica, judicial y representar los intereses de la Contraloría



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.1.2.1 CT-22	04-03-2020	2.0	2 de 5

Municipal de Pereira en los procesos externos que le sean asignados ante las correspondientes instancias judiciales, de acuerdo a la necesidad del servicio que se requiera satisfacer.

2.1. ALCANCES Y/O DESCRIPCION DEL OBJETO

1. Representar a la entidad en los diferentes procesos judiciales y prejudiciales, que sean asignados.
2. Asistir a audiencias en representación de la entidad que sean programadas por los órganos judiciales y prejudiciales, que le sean asignados.
3. Efectuar el análisis y asesoría jurídica de las solicitudes, peticiones y conceptos asignados por el Contralor.
4. Apoyar la proyección de las consultas y decisiones de segunda instancia, que sobre interpretación o aplicación de las normas legales resulten en el despacho del Contralor Municipal de Pereira producto de su gestión.
5. Acompañar todas aquellas actividades profesionales encomendadas por la supervisión del objeto contractual con la finalidad satisfacer necesidades propias del servicio.
6. Rendir informe de actividades de las labores desempeñadas y tener actualizada la información pertinente del estado de los procesos en los que se involucra la Contraloría Municipal de Pereira.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS JURIDICOS:

De acuerdo con el presente estudio previo y en razón a la naturaleza de las actividades que se requieren contratar, la modalidad que corresponde es la de contratación directa - **prestación de servicios profesionales** - en virtud a lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se consultó dicho servicio en el mercado, donde se tiene que los honorarios en el sector público se encuentran en rangos comprendidos entre \$3'500.000 – \$4'800.000 mensuales. Tal como se pudo constatar revisando el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP, y observando contratos con características similares celebrados por la administración Municipal de la ciudad de Pereira en vigencias anteriores (2020), entre otras Entidades del Estado.



**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
ESTUDIOS PREVIOS**

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.1.2.1 CT-22	04-03-2020	2.0	3 de 5

En el caso específico de la presente contratación, se consideran también las condiciones especiales del contrato a celebrar, como son el objeto a desarrollar y sus alcances, y la complejidad de las actividades a desarrollar, ya que se trata de unas actividades especiales que requieren de conocimientos específicos en estas áreas, pues se pretende un acompañamiento profesional especializado que coadyuve al Despacho del Contralor Municipal de Pereira, en asuntos atinentes a temas de Derecho donde sea requerido.

De acuerdo a los precios del mercado para desarrollar este tipo de actividades en la cual el elemento principal es el factor intelectual de un profesional especializado en el área del Derecho, se estimó la suma de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 4.440.200)** por el término de veintinueve (29) días.

Teniendo en cuenta las necesidades planteadas por la entidad, las mismas deben ser realizadas por Personal profesional, con conocimiento y experiencia específica en el área a contratar, por tanto, la Entidad determinó como presupuesto oficial para la presente.

5. PERFIL DEL CONTRATISTA:

Para la ejecución del presente contrato, una vez analizada la necesidad y el objeto a contratar el ordenador del gasto, concluye que el perfil requerido es:

- Una persona natural, bachiller en cualquier modalidad, que cuente con título Profesional en Derecho, porte tarjeta profesional de abogado vigente, y a su vez cuente con estudios de posgrado en áreas del Derecho afines.
- Debe acreditar mediante certificaciones idóneas un Mínimo de experiencia de DOS (02) AÑOS en desarrollo de actividades con características similares al objeto que se pretende y/o áreas afines.

7. VALOR DEL CONTRATO, RUBRO Y FORMA DE PAGO:

El valor total del presente contrato es de **CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$ 4.440.200)** por el término de veintinueve (29) días.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.1.2.1 CT-22	04-03-2020	2.0	4 de 5

, **RUBRO:** 2.1.1.03 HONORARIOS, los cuales se cancelarán mediante acta parcial y/o terminación y liquidación vencida, previa refrendación por parte del supervisor delegado quien certificará el cabal cumplimiento de las actividades encomendadas y en consecuencia autorizará el pago.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN Y PLAZO:

El presente contrato se ejecutará en el Municipio de Pereira, en un plazo veintinueve (29) días. contados a partir de la suscripción del acta de inicio, siempre que no exceda la presente vigencia al 31 de diciembre de 2021.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

Se dará aplicación a lo consignado en el Decreto 1510 de 2013 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto compilatorio 1082 del veintiséis (26) de mayo de 2015, el cual señala:

"(...) Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso no es necesario que la Entidad haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita (...)

10. TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES:

Al analizar el objeto contractual y las actividades a realizar por el contratista se tienen que las mismas no generan mayores riesgos para la Entidad, y el control del riesgo mínimo lo realizará el supervisor del contrato mediante la revisión y aprobación de los informes parciales y seguimiento a la ejecución contractual, toda vez que las actas de pago se cancelan de forma vencida.

Corresponde al supervisor evaluar el cumplimiento del objeto y avance de las metas a ejecutar descritas en la propuesta del contratista que hace parte integral del contrato. El supervisor garantizará el cumplimiento del objeto y el alcance del mismo en los informes mensuales presentados por el contratista y refrendará dicho informe autorizando su pago.



CONTRALORÍA MUNICIPAL DE PEREIRA
ESTUDIOS PREVIOS

CÓDIGO	FECHA	VERSIÓN	PÁGINAS
FO 1.1.2.1 CT-22	04-03-2020	2.0	5 de 5

11. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL:

Teniendo en cuenta que la presente contratación no genera mayor riesgo para la Entidad, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 en los procesos bajo la modalidad de contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo la naturaleza y cuantía del contrato respectivo a discrecionalidad de la Entidad contratante.

12. RECOMENDACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:

De acuerdo con el presente estudio previo, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer la Contraloría Municipal de Pereira, por lo que se recomienda al Representante legal de la Entidad, celebrar el **Contrato de Prestación de Servicios Profesionales** una vez se cuente con la disponibilidad presupuestal respectiva.

Los anteriores estudios previos se realizaron de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 del veintiséis (26) de mayo de 2015.

Cordialmente,

KARLA YOMARA CAMPUZANO GONZALEZ
Jefe Oficina Asesora

Reviso: Karla Campuzano -Jefe Oficina Asesora

Proyecto: Fixonder Rincón – Apoyo Jurídico

